



Municipalidad Provincial de Chepén

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N. ° 383 -2022-MPCH-A

Chepén, 11 de noviembre de 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativas, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - 27972;

Que, con fecha 19 de julio del 2022 producto de un derrumbe un ciudadano quedó atrapado debajo de escombros de una construcción, ubicada en av Ezequiel Gonzales Cáceda cdra 12, siendo que de manera inmediata se apersonaron efectivos de primera respuesta conformado por personal de Seguridad Ciudadano y Bomberos Voluntarios, para evaluar estrategias y realizar trabajos, logrando rescatar con vida después de aproximadamente una hora de trabajo duro, liberándolo y siendo trasladado al hospital al ciudadano en mención;

Que, en mérito a su gran empeño en el desarrollo de sus funciones, así como su labor humanitaria, solidaria y entrega al servicio de la comunidad, en acciones e incidentes en general, que puedan poner en peligro la vida de las personas, el medio ambiente y la propiedad privada o pública;

Que, en el marco de las actividades por la celebración de "La 63 Semana Turística de Chepén y 108° Aniversario de Elevación de Chepén a la Categoría de Ciudad", se hace necesario reconocer a ciudadanos que enaltecen a nuestra Provincia de Chepén con su valor y calidad humana por el prójimo, para ser distinguidos durante las actividades propias de la fecha;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

Alcalde: Antenor Gallardo Lezama
SECRETARIO GENERAL
C.A. L. 9416

COPIA CERTIFICADA

CERTIFICADO: Que la presente, es copia fiel de su original que obra en los archivos de esta municipalidad.

Chepén, 15 NOV. 2022



Municipalidad Provincial de Chepén

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR por su VALENTÍA Y DEDICACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS LABORES EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN CHEPENANA, a los ciudadanos:

SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN:

- SR. JOSÉ ALONSO HERNÁNDEZ HUAMÁN
- SR. ALFONSO SANCHEZ HERNANDEZ
- SR. CRISTIAN PEDRO VERA ORELLANA

COMPAÑÍA DE BOMBEROS SALVADORA CHEPÉN n.° 45:

- SECCIONARIO CBP. RONALDO FRANCISCO WALDIR ALVA CRUZADO
- SECCIONARIO CBP. NAHUN ALBERTO SAMAN VASQUEZ
- SUBTENIENTE CBP. CARLOS JHORDAN OTOYA LLANOS
- TENIENTE BRIGADIER CBP. JULIO CHAFLOQUE NECIOSUP
- TENIENTE BRIGADIER CBP. HEBERT RICHARD DIAZ CORDERO

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento a la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Chepén para su publicación en el portal institucional, así como a los nombrados en de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

Prof. María del Carmen Cubas Cáceres
ALCALDESA PROVINCIAL

COPIA CERTIFICADA

CERTIFICADO: Que la presente es copia fiel de su original que obra en los archivos de esta municipalidad.

15 NOV. 2023

Chepén

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

Abog. Ant. Alfredo Gallardo Lezama

SECRETARIO GENERAL